



ANTONIO J. ALONSO UREBA
*Consejero, Secretario General
y del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Telefónica S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. acordó, en su reunión del día 31 de mayo de 2005, ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en esa misma fecha (31 de mayo de 2005) sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias y que correspondían al denominado “Programa TIES” – sistema de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de Telefónica, S.A. destinado al personal no directivo del Grupo Telefónica-.

En consecuencia, han quedado amortizadas 34.760.964 acciones propias de Telefónica, S.A. y se ha reducido el capital social de la Compañía en la suma de 34.760.964 euros; dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado cifrado en 4.921.130.397 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas, totalmente desembolsado.

La reducción de capital de que se trata se realiza con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, y no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias en autocartera.

La correspondiente escritura de reducción de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el día de hoy, 7 de junio de 2005.

En Madrid, a 7 de junio de 2005

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -